



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 153-2019/DG-ENSFJMA

Lima, 18 de mayo de 2020

Visto, el Informe N° 067-2020/SG-ENSFJMA de fecha 13 de marzo de 2020, y el Informe N° 38-2020/GyT-ENSFJMA de fecha 11 de marzo de 2020, de la Secretaría General y Oficina de Grados y Títulos, informan que se ha revisado el Expediente N° 1334-2020 conteniendo la carpeta para el registro del título de Profesor en Educación Artística del señor Víctor Manuel Campos Puma con ocho (08) folios, solicitando su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, es función y competencia de la Dirección General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a través de la Secretaría General, cautelar y expedir el cumplimiento de los requisitos dispuestos por la superioridad para la organización del respectivo expediente para la titulación;

Que, don Víctor Manuel Campos Puma, es egresado de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas con año de ingreso en 2000, ha cumplido con todos los requisitos para el trámite del registro del título de Profesor de Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención: Música, habiendo presentado los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de estudios del I al X ciclo
- ✓ Record de Notas
- ✓ 02 fotocopias del DNI actualizado
- ✓ Partida de nacimiento original
- ✓ Resolución Directoral de designación de jurado y fecha de sustentación
- ✓ Acta de titulación – Sustentación de tesis
- ✓ Nómina de expedito
- ✓ 05 fotografías tamaño pasaporte

Que, con Informe N° 067-2020/DA-ENSFJMA de fecha 13 de marzo de 2020, la Directora Académica informa que la carpeta presentada por el egresado Víctor Manuel Campos Puma, cumple con los requisitos establecidos para que se le pueda aprobar la conformidad para el registro del título de Profesor en Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Música;

Estando a lo informado y visado por la Directora Académica y Secretaria General, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la conformidad de la carpeta para el registro del título de Profesor de Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Música, de don Víctor Manuel Campos Puma, integrante de la promoción 2000 de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General, a través de la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas canalizar el trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Firmado digitalmente por:
CAYCHO CARVALLO Lilian
Juana FIR 06095155 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2020 17:28:03-0500